



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ARONA  
TENERIFE**

Con esta misma fecha el Sr. Alcalde Presidente ha dictado la siguiente Resolución número 1922/2010:

“Vista la propuesta de la Secretaría General, de asuntos cuyos expedientes se encuentran concluidos, para su inclusión en el orden del día de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de fecha 6 de ABRIL de 2010.

Por todo lo expuesto, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, es por lo que vengo a resolver:

**PRIMERO:** La Junta de Gobierno Local celebrará sesión ordinaria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Arona, el día **SEIS (6) de ABRIL de 2010** y hora de las **ocho horas treinta minutos (8:30) en Primera Convocatoria, y en Segunda Convocatoria a las nueve horas treinta minutos (9:30)**, con sujeción al orden del día que más abajo se consigna, esperando que concurra Vd. al acto y que si por alguna causa justificada no pudiera hacerlo, lo comunique a esta Alcaldía de forma urgente, haciéndole la advertencia de que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Corporación, los expedientes y antecedentes relacionados con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de proceder a su deliberación.

**ORDEN DEL DÍA**

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS EN BORRADOR, CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES ORDINARIAS DE FECHAS 26 DE ENERO, 9, 18 Y 23 DE FEBRERO, 2, 9, 16, 23 Y 25 DE MARZO DE 2010 (MINUTAS Nº 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 Y 12 bis).

**DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DEL ALCALDE-PRESIDENTE EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL en virtud de DECRETO nº 148/2007.**

**• EXPEDIENTES DEL ÁREA DE URBANISMO:**

**ACUERDOS A ADOPTAR EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRA MAYOR POR:**

2.- D. GASPAR GONZÁLEZ DE MESA PONTE EN REPRESENTACIÓN DE CAJA RURAL PROVINCIAL, PARA REFORMA DE LOCAL COMERCIAL EN AVDA. PRÍNCIPE FELIPE 7, PLANTA BAJA, EDIFICIO BAHÍA AZUL, LAS GALLETAS .  
**EXpte. 000053/2009-OBMAYOR.**

**ACUERDO A ADOPTAR EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LA LICENCIA MUNICIPAL CONCEDIDA A:**

3- JUAN FERNÁNDEZ RUZO, S.L., PARA EDIFICACIÓN DE 11 VIVIENDAS, GARAJE CON CAPACIDAD PARA 17 PLAZAS DE APARCAMIENTO Y 11 TRASTEROS, EN C/ ERA DEL VALO 9, VALLE SAN LORENZO. **EXpte. 138/2006-OBMAYOR**

#### 4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

**SEGUNDO:** Notificar la presente resolución a los Sres. Concejales para su conocimiento y efectos oportunos."

Lo que notifico para conocimiento y efectos oportunos.

**LA SECRETARIA ACCIDENTAL.**